DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DON RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 801

Chillán Viejo, 01 FEB 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 7317 del 30/11/2021 que aprueba prorroga de nombramiento a Contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 25/01/2022 de la Alcaldesa (S) quien solicita cometido para Don Christian Riquelme Cid, para ir a la Comuna de Chillan el día 25/01/2022, desde las 15:00 hasta las 17:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Christian Riquelme Cid, para ir a la Comuna de Chillan el día 25/01/2022, Con el motivo de toma de examen Práctico Clase D, en Km 16 camino cato.

2.- Cometido sin derecho a viatico, se trasladara en Vehiculo Municipal placa patente GTYX-94.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/MCVH/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

- 1 FEB 2022